

Bogotá DC

Doctor  
**JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA**  
 Subdirección de Prevención y Seguimiento.  
 Secretaría Distrital de Hábitat.  
 Dirección: Calle 15 # 52-23  
 Teléfono. (601) 5581600  
 Correo electrónico: julio.forigua@habitatbogota.gov.co  
 Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta radicado SDHt 2-2025-61463 del 1 de octubre de 2025, radicado SDA 2025ER229537. *Envío Base de Actores Intervenidos Polígono 026 -El Refugio De La Localidad De Usme*

Respetado doctor Forigua Garcia,

En atención a la comunicación recibida, nos permitimos informar que las ocupaciones que enviaron en la base de actores intervenidos segunda jornada de identificación, ubicadas en el polígono de monitoreo 026-Sector Refugio I Y II - Portal Del Divino, referido en su comunicación se encuentra localizado en suelo de expansión urbana, condición que determina que la autoridad ambiental competente es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Al respecto, precisamos que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente dentro del perímetro urbano del Distrito Capital según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

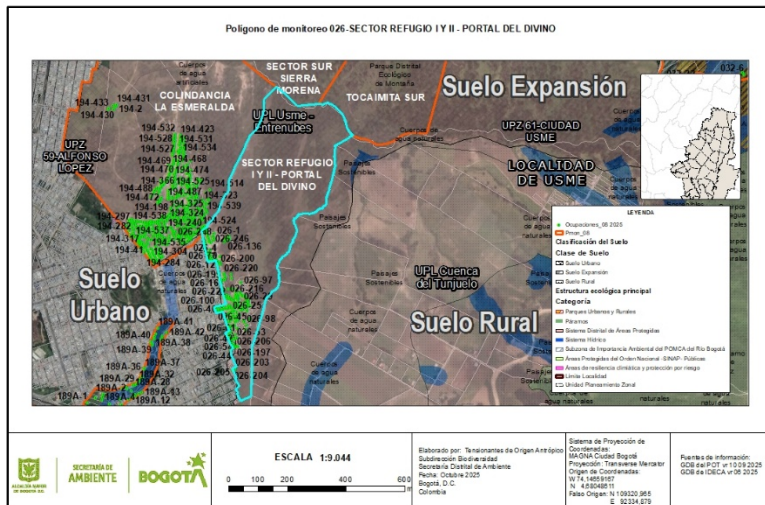


Imagen 1. Localización del polígono de monitoreo 026 y los elementos de la EEP.



WENDY VANNESA GARCIA VARGAS

CPS: SDA-CPS-20250658

FECHA EJECUCIÓN:

25/10/2025

**Aprobó:**

IVAN DARIO MELO CUELLAR

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

29/10/2025